

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

La Paz, 5 de octubre de 2016 <u>P.I.E. Nº 1333/2016-2017</u> CENTROS CENTRO

Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Rosa Silva Nascimento, para que el Señor Ministro de Gobierno responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"Señor Ministro, que por intermedio del Comandante General de la Policía Boliviana, la Dirección Nacional de Prevención Contra Robo de Vehículos — DIPROVE, responda al siguiente cuestionario: 1. Informe, cuántos vehículos incautados existen actualmente a nivel nacional y detalle por departamento. Adjunte documentación de respaldo.--- 2. Informe, cuál es el proceso de las movilidades incautadas que no pueden ser recuperadas por los dueños. Adjunte documentación de respaldo.--- 3. Informe si existen lugares específicos donde se guardan estas movilidades a nivel nacional. Adjunte documentación de respaldo.--- 4. Informe si de manera específica, existe un lugar donde se guardan esta movilidades en la ciudad de Cobija del Departamento de Pando. Adjunte documentación de respaldo.--- 5. Informe, cual es el destino de las movilidades que no son recuperadas y/o devueltas a los dueños. Adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

CÂMARA DE SENADORES SAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



NO. EJEMPLARES

No. FOJAS

Ministerio de Gobierno

CANIARA

COMITE DE SEGURIDAD

DEL ESTADO Y LUCHA

DE SENADORES CONTRA EL NARCOTRAFICO

DE SENADORES CONTRA EL NARCOTRA EL NARCOTRAFICO

DE SENADORES CONTRA EL NARCOTRA EL NAR

La Paz, 28 de octubre de 2016 **CITE: D.M.G. Nº 2037/2016**

Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Excmo. Señor Presidente:

En cumplimiento a instructivo emitido según PIE Nº 1333/2016-2017 de fecha 5 de octubre de 2016, tengo a bien elevar a conocimiento de S.E. el Informe y antecedentes adjuntos, que atienden la petición formulada; por lo que solicito muy respetuosamente, su remisión a la Cámara de Senadores.

Con este particular motivo, saludo a su Excelencia expresando las seguridades de mi más distinguida consideración.

Dr. Carlos Romero Bonifaz MINISTRO DE GOBIERNO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



CRB/t-TC/mgm CC/Afdrivo Hoja de Ruta 19040 Adj/ko splicitado 344 fojas